



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

4396

Notificación interesados Providencia de inicio de fecha 3 de Diciembre de 2012 de incumplimiento del deber de edificar y venta forzosa del inmueble sito en la Calle San Carlos nº 15 del Barrio de Dalt Vila, con referencia catastral 4479702CD6047N

La presente publicación servirá de notificación a aquellos propietarios o titulares de derechos desconocidos o con domicilio desconocido y caso de no haberse podido practicar una vez intentada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En base a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Eivissa, Plaza de España, nº 1, 07800 Eivissa, Concejalía de Vivienda y Núcleo Histórico, donde los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 08,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

<u>Nº Exp.</u>	<u>Nom interessat</u>	
Incumpl 5/12	Dirección Comercial 05, S.L. absorbida por Kalum Trade, S.L.	Propietaria edificio C/ San Carlos, 15

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Eivissa, 22 de Febrero de 2.013

EL SECRETARIA ACCTAL
Joaquim Roca Mata.

